

ACTA DE LA REUNIÓN VIRTUAL DE LA COMISIÓN GARANTÍA DE CALIDAD DEL MUPGS

Celebrada de manera virtual.

Asisten: Enrique Moraleda Barreno, Alicia Muñoz Silva, José Andrés Lorca Marín, María del Carmen Santín Vilariño, María Esperanza Torrico Linares.

ORDEN DEL DÍA

1. 1. Prácticas externas.

Tras la intensa labor de la coordinadora de prácticas, Esperanza Torrico, se han conseguido suficientes centros de prácticas para que el alumnado recupere las prácticas de primero del curso anterior y pueda hacer también las de segundo del presente curso. Se aprueba que el alumnado realice ambas prácticas de manera consecutiva.

2. Aprobación de la propuesta de modificación de la memoria del título.

Se proponen las siguientes modificaciones

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva de 18-10-2016 recoge la incorporación de cinco competencias transversales para las titulaciones de máster de la Universidad, las cuales deben ser añadidas a la memoria del máster.

La resolución “ MODIFICACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE MÁSTER EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA PARA SU ADAPTACIÓN A LA ORDEN CNU/1309/2018” aprobada en el documento “CONDICIONES DE ACCESO AL MÁSTER EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA TRAS LA INCORPORACIÓN DE LA MENCIÓN EN PSICOLOGÍA DE LA SALUD A LOS PLANES DE ESTUDIO DE GRADO EN PSICOLOGIA CONFORME A LA ORDEN CNU/1309/2018” (Aprobado en la reunión de REACU celebrada el 15 de enero de 2020) modifica los requisitos de acceso al máster ya que se considera que los títulos de Graduado en Psicología y Licenciado en Psicología, emitidos en el estado español previos a la orden CNU/1309/2018, cuentan con los requisitos necesarios para el acceso al Máster en Psicología General Sanitaria y por lo tanto los poseedores de los mismos no pueden quedar excluidos de los procesos de selección, ni requieren complementos de formación. Es por tanto necesario realizar una modificación de la memoria para incluir este cambio.

Por otro lado, en el Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Huelva de fecha 29/06/2019 se recomienda realizar un seguimiento sobre la eliminación de los complementos formativos incluidos en la Memoria del Título. Por ese motivo se propone la eliminación de todo el apartado 4.6 de la memoria correspondiente a los complementos formativos.

Por otra parte se ha hecho necesario proceder a sustituir una asignatura optativa por otra de nueva creación. La justificación de la solicitud radica en la necesidad de actualizar el contenido del título. Durante los pasados cursos, el alumnado no se ha matriculado en la asignatura “Psicoterapias psicodinámicas y humanistas aplicadas al ámbito sanitario”. Por ese motivo dicha asignatura ya no se ofrece en el máster. No obstante, es necesario sustituirla por otra que resulte más interesante para el alumnado. Consideramos que la asignatura “Evaluación e intervención en Violencia de Género y Violencia Intrafamiliar” puede ofrecer una panorámica general sobre la situación de violencia y vulnerabilidad vivida por muchas mujeres en nuestra sociedad

así como sobre los conflictos que pueden llegar a generar violencia emocional o física sobre personas de una misma familia. En nuestro país, desde que en 2004 se aprobara Ley integral contra la violencia de género (Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre) se han venido desarrollando diversas actuaciones con la finalidad de proteger a las víctimas pero también de prevenir este tipo de delitos abarcando todos los ámbitos: educativos, sociales, asistenciales, sanitarios y penales. En la actualidad, esta Ley está pendiente de modificación para adaptarla a las exigencias del Convenio de Estambul, acordado por el Consejo de Europa para prevenir y luchar contra la violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar. Los datos aportados por el Observatorio contra la Violencia de Género en España (31.911 denuncias y 55 mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas en el año 2019) no dejan lugar a dudas sobre la necesidad de seguir formando profesionales que actúen de manera directa tanto en la recuperación emocional y social de las víctimas como en la prevención de la violencia desde la educación y la sensibilización. Por su parte, se considera violencia intrafamiliar aquella que ocurre entre los miembros de una familia y que puede tener lugar en el entorno doméstico o fuera de él poniendo en riesgo la salud física y emocional de los individuos que la sufren. Es un término más amplio que el de violencia de género ya que abarca a cualquiera de los miembros de la familia, destacando la violencia ejercida por los progenitores sobre los hijos/hijas y de éstos/as sobre sus progenitores o sobre los ancianos. En este caso, los datos que arroja el INE también son muy significativos al haberse recibido 7.654 denuncias y confirmarse 5.395 condenas en el último año. Por todo ello, consideramos esencial la formación del Psicólogo/a General Sanitario en habilidades y técnicas que puedan prevenir cualquier tipo de violencia así como en la detección temprana de este tipo de situaciones y la puesta en marcha de recursos para minimizar el impacto sobre las víctimas

- *En el apartado 3.2 (competencias transversales), se añaden las competencias aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UHU: CT1, CT2, CT3, CT4 y CT5.*
- *En el apartado 4.2 se añade un párrafo para ajustarse a la resolución “ MODIFICACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE MÁSTER EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA PARA SU ADAPTACIÓN A LA ORDEN CNU/1309/2018” aprobada en el documento “CONDICIONES DE ACCESO AL MÁSTER EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA TRAS LA INCORPORACIÓN DE LA MENCIÓN EN PSICOLOGÍA DE LA SALUD A LOS PLANES DE ESTUDIO DE GRADO EN PSICOLOGIA CONFORME A LA ORDEN CNU/1309/2018” (Aprobado en la reunión de REACU celebrada el 15 de enero de 2020).*
- *El apartado 4.6. Complementos formativos se elimina de la memoria por indicación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.*
- *En el apartado 5.5. Módulos, materias y/o asignaturas se elimina la asignatura Psicoterapias psicodinámicas y humanistas aplicadas al ámbito sanitario” y se añade la asignatura “Evaluación e intervención en Violencia de Género y Violencia Intrafamiliar” La implementación de los cambios se realizará en el curso 2021-2022*

Se aprueba por asentimiento.

Huelva, a 24 de noviembre de 2020